

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-AS.013-2024-MPM/CSPO
----------	-----------------------	--------------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, la ciudad de Moyobamba, a los <b>31 días del mes de enero del año 2025</b>, en la Oficina de Abastecimiento se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante <b>Formato N° 04 / 001-2025-MPM/GM</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>Adjudicación Simplificada N° 013-2024-MPM/CSPO-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>Contratación para la ejecución del proyecto de inversión IOARR: "Adquisición de equipo de bombeo; construcción de PTAP, línea de impulsión y reservorio; además de otros activos en el(la) sistema de agua potable en el centro poblado Pueblo Libre, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín"</b>, CUI 2661530, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	SEGUNDO DIEGO ROJAS SANCHEZ - D.N.I. N° 41053361	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura Pública.
		Suplente			
Primer Miembro	AGUSTIN ROJAS GUERRA - D.N.I. N° 42781484	Titular	X	Dependencia:	Sub gerencia de Ejecucion de obras
		Suplente			
Segundo Miembro	SANDRA ELIZABETH PIZARRO SUAREZ - D.N.I. N° 73014679	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento.
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>
<b>CORPORACION LOS ALISOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</b>		<b>S/ 1,072,885.13 (Un millon setenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco y 13/100 soles), no incluye I.G.V.</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorga la Buena Pro al postor mencionado en el numeral 4, por ocupar el primer lugar en el orden de prelación.	

<b>7</b>			
	SEGUNDO DIEGO ROJAS SANCHEZ - D.N.I. N° 41053361	AGUSTIN ROJAS GUERRA - D.N.I. N° 42781484	SANDRA ELIZABETH PIZARRO SUAREZ - D.N.I. N° 73014679
	Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro
<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**FORMATO N° 15**  
**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>
----------	-----------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, la ciudad de Moyobamba, a los <b>31 días del mes de enero del año 2025</b>, en la Oficina de Abastecimiento se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante <b>Formato N° 04 / 001-2025-MPM/GM</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>Adjudicación Simplificada N° 013-2024-MPM/CSPO-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>Contratación para la ejecución del proyecto de inversión IOARR: “Adquisición de equipo de bombeo; construcción de PTAP, línea de impulsión y reservorio; además de otros activos en el(la) sistema de agua potable en el centro poblado Pueblo Libre, Distrito de Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín”, CUI 2661530</b>, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	---

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;"><b>SEGUNDO DIEGO ROJAS SANCHEZ - D.N.I. N° 41053361</b></td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;"><b>Gerencia de Infraestructura Pública.</b></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2"><b>AGUSTIN ROJAS GUERRA - D.N.I. N° 42781484</b></td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2"><b>Sub gerencia de Ejecucion de obras</b></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2"><b>SANDRA ELIZABETH PIZARRO SUAREZ - D.N.I. N° 73014679</b></td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2"><b>Oficina de Abastecimiento.</b></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	<b>SEGUNDO DIEGO ROJAS SANCHEZ - D.N.I. N° 41053361</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Gerencia de Infraestructura Pública.</b>	Suplente		Primer Miembro	<b>AGUSTIN ROJAS GUERRA - D.N.I. N° 42781484</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Sub gerencia de Ejecucion de obras</b>	Suplente		Segundo Miembro	<b>SANDRA ELIZABETH PIZARRO SUAREZ - D.N.I. N° 73014679</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Oficina de Abastecimiento.</b>	Suplente	
Presidente	<b>SEGUNDO DIEGO ROJAS SANCHEZ - D.N.I. N° 41053361</b>			Titular	<b>X</b>			Dependencia:	<b>Gerencia de Infraestructura Pública.</b>																
		Suplente																							
Primer Miembro	<b>AGUSTIN ROJAS GUERRA - D.N.I. N° 42781484</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Sub gerencia de Ejecucion de obras</b>																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	<b>SANDRA ELIZABETH PIZARRO SUAREZ - D.N.I. N° 73014679</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Oficina de Abastecimiento.</b>																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<p><b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>GARCAM EIRL</td><td>20450252418</td></tr> <tr><td>2</td><td>SHEYSA CONTRATISTAS SAC</td><td>20457396946</td></tr> <tr><td>3</td><td>CONSTRUCCION - CONSULTORIA H &amp; AR CONTRATISTAS GENERALES SAC</td><td>20486783606</td></tr> <tr><td>4</td><td>WILMER CAQUI MINERA SAC</td><td>20489557976</td></tr> <tr><td>5</td><td>CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAC</td><td>20493963091</td></tr> <tr><td>6</td><td>TRUNX S.A.C.</td><td>20494114217</td></tr> <tr><td>7</td><td>CORPORACION LOS ALISOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td><td>20542230721</td></tr> <tr><td>8</td><td>JOMIEL INGENIEROS &amp; ARQUITECTOS S.A.C.</td><td>20601523745</td></tr> <tr><td>9</td><td>V &amp; V COMPANY CONSTRUCTION S.A.C.</td><td>20601533171</td></tr> <tr><td>10</td><td>GLOMART INGENIEROS S.A.C.</td><td>20602235891</td></tr> <tr><td>11</td><td>MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.</td><td>20606374462</td></tr> <tr><td>12</td><td>VIRMOY SELVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20607738662</td></tr> <tr><td>13</td><td>AURORA AUSTRAL S.A.C.</td><td>20610598588</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	GARCAM EIRL	20450252418	2	SHEYSA CONTRATISTAS SAC	20457396946	3	CONSTRUCCION - CONSULTORIA H & AR CONTRATISTAS GENERALES SAC	20486783606	4	WILMER CAQUI MINERA SAC	20489557976	5	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAC	20493963091	6	TRUNX S.A.C.	20494114217	7	CORPORACION LOS ALISOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20542230721	8	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	20601523745	9	V & V COMPANY CONSTRUCTION S.A.C.	20601533171	10	GLOMART INGENIEROS S.A.C.	20602235891	11	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	20606374462	12	VIRMOY SELVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607738662	13	AURORA AUSTRAL S.A.C.	20610598588
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																									
1	GARCAM EIRL	20450252418																																									
2	SHEYSA CONTRATISTAS SAC	20457396946																																									
3	CONSTRUCCION - CONSULTORIA H & AR CONTRATISTAS GENERALES SAC	20486783606																																									
4	WILMER CAQUI MINERA SAC	20489557976																																									
5	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAC	20493963091																																									
6	TRUNX S.A.C.	20494114217																																									
7	CORPORACION LOS ALISOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20542230721																																									
8	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	20601523745																																									
9	V & V COMPANY CONSTRUCTION S.A.C.	20601533171																																									
10	GLOMART INGENIEROS S.A.C.	20602235891																																									
11	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	20606374462																																									
12	VIRMOY SELVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607738662																																									
13	AURORA AUSTRAL S.A.C.	20610598588																																									

**FORMATO N° 15**  
**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**OBRAS**

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en la plataforma SEACE, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>
1	TRUNX S.A.C.	20/01/2025	17:28:02
2	CORPORACION LOS ALISOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/01/2025	20:03:01
3	CONSORCIO GYS (integrado por GARCAM EIRL - R.U.C. N° 20450252418, y VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. - R.U.C. N° 20450302377)	20/01/2025	21:45:32
4	WILMER CAQUI MINERA SAC	20/01/2025	22:56:46
5	CONSORCIO DAMASCO (integrado por ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. - R.U.C. N° 20453695957, AURORA AUSTRAL S.A.C. - R.U.C. N° 20610598588)	20/01/2025	23:08:34
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la documentación que contiene la oferta del mencionado postor, y con la revisión de la misma a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases. Según <b>Anexos N° 01, 02, 03, 04 Y 05</b> que forma parte de la presente Acta.		
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>	
1	CONSORCIO DAMASCO (integrado por ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. - R.U.C. N° 20453695957, AURORA AUSTRAL S.A.C. - R.U.C. N° 20610598588)	Ver Anexo N° 05	
<p>Artículo 28 de la <u>Ley de Contrataciones del Estado</u>: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".</p> <p>Sexta <u>DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA</u>: "3. En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas."</p>			
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>	
1	TRUNX S.A.C.	1	
2	CORPORACION LOS ALISOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	1	
3	CONSORCIO GYS (integrado por GARCAM EIRL - R.U.C. N° 20450252418, y VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. - R.U.C. N° 20450302377)	1	
4	WILMER CAQUI MINERA SAC	1	

**FORMATO N° 15**  
**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**OBRAS**

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>	
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del Postor</b>	<b>Precio de su Oferta</b>
1	TRUNX S.A.C.	S/ 1,118,061.22 (Un millón ciento dieciocho mil sesenta y uno y 22/100 soles), no incluye I.G.V.
2	CORPORACION LOS ALISOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/ 1,072,885.13 (Un millón setenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco y 13/100 soles), no incluye I.G.V.
3	CONSORCIO GYS (integrado por GARCAM EIRL - R.U.C. N° 20450252418, y VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. - R.U.C. N° 20450302377)	S/ 1,104,054.76 (Un millón ciento cuatro mil cincuenta y cuatro y 76/100 soles), no incluye I.G.V.
4	WILMER CAQUI MINERA SAC	S/ 1,199,374.76 (Un millón ciento noventa y nueve mil trescientos setenta y cuatro y 76/100 soles), incluye I.G.V.
La evaluación de las ofertas se detallan en el numeral 9 de la presente Acta.		

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>	
<b>COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR</b>		
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°</b>	<b>TRUNX S.A.C.</b>
1		
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	91.16 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	0.00 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0.00 puntos
	Bonificac. REMYPE 5%	4.56 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>95.72 puntos</b>
<b>10.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°</b>	<b>CORPORACION LOS ALISOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</b>
2		
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	95.00 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3.00 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2.00 puntos
	Bonificac. REMYPE 5%	5.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105.00 puntos</b>
<b>10.3</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°</b>	<b>CONSORCIO GYS (integrado por GARCAM EIRL - R.U.C. N° 20450252418, y VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. - R.U.C. N° 20450302377)</b>
3		
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	92.32 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3.00 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2.00 puntos
	Bonificac. REMYPE 5%	4.87 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>102.19 puntos</b>
<b>10.4</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°</b>	<b>WILMER CAQUI MINERA SAC</b>
4		
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	84.98 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3.00 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2.00 puntos
	Bonificac. REMYPE 5%	4.50 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>94.48 puntos</b>

**FORMATO N° 15**  
**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**OBRAS**

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CORPORACION LOS ALISOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	105.00 puntos
2	CONSORCIO GYS (integrado por GARCAM EIRL - R.U.C. N° 20450252418, y VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. - R.U.C. N° 20450302377)	102.19 puntos
3	TRUNX S.A.C.	95.72 puntos
4	WILMER CAQUI MINERA SAC	94.48 puntos
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CORPORACION LOS ALISOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.  Se considerará obra similar a: Construcción, creación recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores; y/o afines a los antes mencionados, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias.	<b>X</b>	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>	

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO GYS (integrado por GARCAM EIRL - R.U.C. N° 20450252418, y VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. - R.U.C. N° 20450302377)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		<p>El postor en los Folio 056-074 de su oferta presenta como experiencia el Contrato de ejecución de obra N° 01-2016-MDEE, su contrato de constitución de consorcio y Constancia de prestación de ejecución de obra</p> <p>Al respecto, indicar que en el literal d), numeral 1) del acápite 7.4.2 de la DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD- Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del estado (vigente a la convocatoria del procedimiento de selección), establece que: <i>Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. Cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación (...).</i></p> <p>De lo descrito, cada integrante del consorcio debió precisar de manera expresa las obligaciones que se compromete a ejecutar, hecho que no ha sido plasmado en el documento de Contrato de constitución de consorcio presentado, pues simplemente se señala los porcentajes de participación. Asimismo, debemos tener presente que durante la ejecución de una obra, existen diferentes componentes, partidas, obligaciones de tipo administrativas y técnicas que necesariamente deben ser definidas de manera clara, a efectos de no tener inconvenientes durante la ejecución contractual.</p> <p>En ese sentido, este colegiado procede a no considerar la experiencia en mención.</p>		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADA	

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS

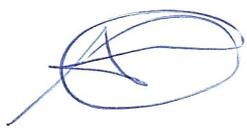
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		TRUNX S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Construcción, creación recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores; y/o afines a los antes mencionados, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias.</p>	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		WILMER CAQUI MINERA SAC	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Construcción, creación recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores; y/o afines a los antes mencionados, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias.</p>	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación descrito.			

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
	1	CORPORACION LOS ALISOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

<b>15</b>			
	<b>SEGUNDO DIEGO ROJAS SANCHEZ - D.N.I. N° 41053361</b>	<b>AGUSTIN ROJAS GUERRA - D.N.I. N° 42781484</b>	<b>SANDRA ELIZABETH PIZARRO SUAREZ - D.N.I. N° 73014679</b>
	<b>Presidente</b>	<b>Primer Miembro</b>	<b>Segundo Miembro</b>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			

<b>ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS</b>
<b>ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS</b>
<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPM/CS-1</b>

<b>ANEXO N° 01</b>
--------------------

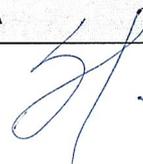
**MOYOBAMBA 31/01/2025**

<b>Postor</b>	<b>TRUNX S.A.C. - R.U.C. N° 20494114217</b>
---------------	---

Objeto de verificación	Estado	Observación	Base legal de la Observación	Tipo de observación
<b>Verificación de aspectos generales</b>				
RNP	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Foliación.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Firmas y Vistos.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
REMYPE	MICRO EMPRESA			
<b>Documentos de presentación obligatoria:</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde.	Ninguna.	-----	-----
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
<b>Documentos de presentación facultativa:</b>				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	Ninguna.	-----	-----
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Presenta	Ninguna.	-----	-----
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	Presenta	Ninguna.	-----	-----

<b>Conclusión final:</b>	<b>OFERTA ADMITIDA</b>
--------------------------	------------------------





**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**

**ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPM/CS-1**

**ANEXO N° 02**

**MOYOBAMBA 31/01/2025**

<b>Postor</b>	<b>CORPORACION LOS ALISOS - R.U.C. N° 20542230721</b>
---------------	---

<b>Objeto de verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Observación</b>	<b>Base legal de la Observación</b>	<b>Tipo de observación</b>
<b>Verificación de aspectos generales</b>				
RNP	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Foliación.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Firmas y Vistos.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
REMYPE	MICRO EMPRESA			
<b>Documentos de presentación obligatoria</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde.	Ninguna.	-----	-----
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
<b>Documentos de presentación facultativa:</b>				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	Ninguna.	-----	-----
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Presenta	Ninguna.	-----	-----





**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**

**ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPM/CS-1**

**ANEXO N° 02**

**MOYOBAMBA 31/01/2025**

<b>Postor</b>	<b>CORPORACION LOS ALISOS - R.U.C. N° 20542230721</b>
---------------	---

c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	Presenta	Ninguna.	-----	-----

<b>Conclusión final:</b>	<b>OFERTA ADMITIDA</b>
--------------------------	------------------------



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**

**ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPM/CS-1**

**ANEXO N° 03**

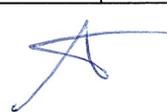
**MOYOBAMBA 31/01/2025**

<b>Postor</b>	<b>CONSORCIO GYS (integrado por GARCAM EIRL - R.U.C. N° 20450252418, y VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. - R.U.C. N° 20450302377)</b>
---------------	---

Objeto de verificación	Estado	Observación	Base legal de la Observación	Tipo de observación
<b>Verificación de aspectos generales</b>				
RNP	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Foliación.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Firmas y Vistos.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
REMYPE	GARCAM E.I.R.L.. - PEQUEÑA EMPRESA VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. - MICRO EMPRESA			

<b>Documentos de presentación obligatoria</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----

<b>Documentos de presentación facultativa:</b>				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	Ninguna.	-----	-----


**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS****ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPM/CS-1****ANEXO N° 03****MOYOBAMBA 31/01/2025**

<b>Postor</b>	<b>CONSORCIO GYS (integrado por GARCAM EIRL - R.U.C. N° 20450252418, y VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. - R.U.C. N° 20450302377)</b>
---------------	---

b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Presenta	Ninguna.	-----	-----
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	Presenta	Ninguna.	-----	-----

<b>Conclusión final:</b>	<b>OFERTA ADMITIDA</b>
--------------------------	------------------------



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**

**ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPM/CS-1**

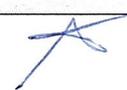
**ANEXO N° 04**

**MOYOBAMBA 31/01/2025**

<b>Postor</b>	<b>WILMER CAQUI MINERA SAC - R.U.C. N° 20489557976</b>
---------------	--

<b>Objeto de verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Observación</b>	<b>Base legal de la Observación</b>	<b>Tipo de observación</b>
<b>Verificación de aspectos generales</b>				
RNP	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Foliación.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Firmas y Vistos.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
REMYPE	MICRO EMPRESA			
<b>Documentos de presentación obligatoria</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
<b>Documentos de presentación facultativa:</b>				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	Ninguna.	-----	-----
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Presenta	Ninguna.	-----	-----
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	Presenta	Ninguna.	-----	-----

<b>Conclusión final:</b>	<b>OFERTA ADMITIDA</b>
--------------------------	------------------------


**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**

**ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPM/CS-1**

**ANEXO N° 05**

**MOYOBAMBA 31/01/2025**

<b>Postor</b>	<b>CONSORCIO DAMASCO (integrado por ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. - R.U.C. N° 20453695957, AURORA AUSTRAL S.A.C. - R.U.C. N° 20610598588)</b>
---------------	--

Objeto de verificación	Estado	Observación	Base legal de la Observación	Tipo de observación
<b>Verificación de aspectos generales</b>				
RNP	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Foliación.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Firmas y Vistos.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
REMYPE	AURORA AUSTRAL S.A.C. - MICRO EMPRESA ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. - MICRO EMPRESA			
<b>Documentos de presentación obligatoria:</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Observado	El postor en el Folio 29 de su oferta presenta el Anexo N° 6 (PRECIO DE LA OFERTA), correspondiente al sistema de contratación Suma Alzada, Sin embargo, el presente procedimiento de selección se rige bajo el sistema de contratación de Precios unitarios, tal como lo establece las bases.  Al respecto, indicar que, el artículo 60 del Reglamento, establece que en el Anexo N° 6 – Precio de la oferta, solo es subsanable la rúbrica y foliación. En ese sentido, se concluye que dicha oferta debe ser declarada no admitida.		
<b>Documentos de presentación facultativa:</b>				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad				
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).				

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**

**ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPM/CS-1**

**ANEXO N° 05**

**MOYOBAMBA 31/01/2025**

**Postor**

**CONSORCIO DAMASCO (integrado por ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. - R.U.C. N° 20453695957, AURORA AUSTRAL S.A.C. - R.U.C. N° 20610598588)**

c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)

**Conclusión final:**

**OFERTA NO ADMITIDA**

